



Celestino García Carreño  
CEO del despacho Celestino García Carreño



---

## Cómo vencer la opacidad documental de la banca: rendición de cuentas y deber de información

Las entidades financieras han aprendido, a base de practicarlo, que, perdida la primera batalla procesal (juicio declarativo), pueden **dificultar e incluso llegar a frustrar, la correcta ejecución de la sentencia a través de la opacidad documental**. Después de haber logrado con mucho esfuerzo que se declare la nulidad de una estipulación de un contrato financiero, como por ejemplo la estipulación que regula las comisiones de reclamación de posiciones deudoras en un contrato de cuenta bancaria, o que se declare la nulidad de un contrato de tarjeta de crédito *revolving*, hay que enfrentarse a la segunda parte: la ejecución de la sentencia.

Muchas entidades financieras juegan con la **tendencia que tienen los órganos judiciales a querer cerrar cuanto antes las ejecuciones**. De esta forma consiguen que el juzgado dé por buenos los escritos de cumplimiento de sentencia basados en cuadros unilaterales que no vienen avalados por documentos financieros indubitados. Presentan simplemente un cuadro Excel, que tienes que aceptar, ya no por fe, sino por mera credulidad.

A veces, se amparan en que sencillamente “no tienen los documentos” y solo conservan ese cuadro para imponer su liquidación. Como consecuencia de ello, **te ves en la tesitura de aceptar una liquidación**, que no sabes si es la correcta, porque el banco se niega, con meras excusas, a aportar históricos y recibos que confirmen ...